



CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

CERTIFICA

8416-839779-99084-19243435

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

DEPARTAMENTO:47-MAGDALENA

MUNICIPIO:707-SANTA ANA

NÚMERO PREDIAL:00-02-00-00-0002-0131-0-00-00-0000

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-02-0002-0131-000

DIRECCIÓN:VILLA DEL ROSARIO

MATRÍCULA:226-54260

ÁREA TERRENO:4 Ha 4267.00m²

ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m²

AVALÚO:\$ 4,005,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
NIT	000891780056	MUNICIPIO-DE-SANTA-ANA

INFORMACIÓN ESPECIAL

PREDIOS COLINDANTES

NORTE:CON PREDIO NO.00-02-0002-0003-000

ORIENTE:CON CAMINO EN MEDIO PREDIO 00-02-0002-0005-000

SUR:CON VIA A CIENAGA - PLAYA

OCCIDENTE:CON PREDIO NO.00-02-0002-0002-000 Y 0249

ATENDIENDO LO PRECEPTUADO EN LA SENTENCIA T-729/2002 SE OMITEN NOMBRES DE PROPIETARIOS COLINDANTES LOS DATOS AQUI CONSIGNADOS ESTAN VIGENTES POR LA RESOLUCION NO.47-707-0015-2016.

JUSTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN

ESCRITURA NO.225 DEL 09 DE AGOSTO/2016 NOTARIA U. SAN ZENON

REGISTRO NO.226-54260 DEL 10 DE AGOSTO/2016 OFICINA PLATO

El presente certificado se expide para PARTICULAR a los 22 días de agosto de 2016.

Jose Villamil Quiroz
Director Territorial

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.



